

Guayaquil, 17 de junio 2020

INFORME DE COMISARIO

A la junta general de socios de

ECUACLICK S.A.

He revisado el Estado de Situación Financiera ECUACLICK S.A. .una compañía ecuatoriana domiciliada en **Guayaquil** al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente Estado de Resultado Integral por el año terminado a la propia fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con las normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios en la circunstancia. La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la compañía mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la ley de compañía vigente, relativas a la función de Comisario y preparar este informe de acuerdo con la Resolución de la Superintendencia de Compañías # 92 - 1 - 4 - 3 - 0 0 14 publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de octubre de 1992

La administración dio cumplimiento a las normas legales y estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta general De Socios

.

ECUACLICK S.A. cumplió como agente de retención del Impuesto a la Renta y al Valor Agregado (IVA), así como contribuciones, pagos sociales y todas las disposiciones legales emitidas por las leyes vigentes.

Sin otros aspectos relevantes, los Estados Financieros de ECUACLICK S.A.se presentan razonables y aceptables.

COMISARIO